

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES H N° 1809-25-

SALTA, 30 OCT. 2025

Expte. N° 4.182/25

VISTO:

La nota mediante la cual el Equipo de Abordaje de Violencias de Genero y Disidencias de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición del servicio de impresión; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la impresión de folletos destinados a la difusión de los horarios de atención del equipo solicitante, con el propósito de ser distribuidos entre los estudiantes y docentes durante los distintos horarios de clases

Que se solicitó la provisión del servicio a la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos setenta y ocho mil con 00/100 (\$ 78.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Fondo para Implementación Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Genero;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

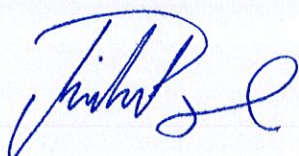
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 78.000,00)** en concepto de servicios de impresión, realizado por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**, CUIT N.° 27-33090218-9, según factura C N.° 00002-00000223.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Fondo para Implementación Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Genero.**

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH.



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa